

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Muestra un registro de la Oficina de  
 G. O. S. S. L. C. G.  
 Fecha: 08 SEP 2011  
 Hora:  
 Firma: *[Firma]*

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 248-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 08 de Septiembre del 2011

VISTO: EL INFORME N° 071-2011-401000-401300-401340 de fecha 06 de Setiembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 243-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 06 de Setiembre del 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 163-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 10 de Julio del 2011; se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"CULMINACION DE MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA** con un valor referencial, ascendente a **SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTAICINCO Y 64/100 NUEVOS SOLES (S/.711,875.64)**; incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Abril del 2011; con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días Calendarios; por la modalidad de ejecución presupuestaria **DIRECTA**.

Que, mediante el INFORME N° 265-2011/GRP-401000-401400-40142 de fecha 26 de Julio del 2011; La Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita al Director Sub Regional de Infraestructura el requerimiento de Servicios de Alquiler de Maquinaria Pesada para la Ejecución de la Obra: **"CULMINACION DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA"**

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 027-2011/GRP-401000-401400-40142-CONTRATACIONES de fecha 25 de Agosto del 2011; la Directora Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Abastecimientos disponga la implementación del referido proceso de selección para la contratación del Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la Ejecución de la Obra: **"CULMINACION DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA**, de acuerdo al Importe del valor referencial determinado en el Estudio de Mercado que asciende a S/. 318,692.77 (Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Dos con 77/100 Nuevos Soles, Incluidos impuestos de Ley

Que, mediante los MEMORANDUM N° 494-2011/GRP-401000-401200 de fecha 25 de Agosto del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA**, cuyo valor referencial, asciende a **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 738,079.00)**

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 240-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 05 de Setiembre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA VERSION** para el año

170  
2011  
2011

GOBIERNO REGIONAL PIURA



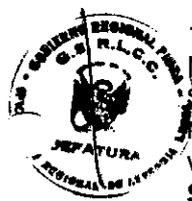
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° <sup>218</sup> 2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana 08 SET. 2011

fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

Que, mediante **INFORME N° 071-2011/GRP-401000-401300** de fecha 06 de Setiembre del 2011 la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR REFERENCIAL</u>
ADP	004-2011	"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA: CULMINACION Y MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA"	S/. 318,692.77



Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la Contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA: CULMINACION Y MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA** con un valor referencial determinado, que asciende a **S/. 318,692.77 (Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Dos con 77/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA** - Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de Agosto 2011.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N°

139  
Código  
Tratamiento

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° <sup>248</sup> -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 08 SET. 2011

411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO .-APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Adjudicación Directa Publica N° 004-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA para el Servicio de "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA: CULMINACION DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA" con un valor referencial determinado que asciende a S/. 318,692.77( TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y DOS CON 77/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Agosto 2011.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	15	TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL	033	TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0066	VIAS VECINALES
PROGRAMA ESTRATEGICO	0005	ACCESOS A SERVICIOS SOCIALES BASICOS Y OPORTUNIDADES DE MERCADO
ACTIVIDAD PROYECTO	2.060138	MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA-SULLANA.
COMPONENTE	2.161595	MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL A LTO CHIRA-SULLANA.
META	001	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SECTOR HUANGALA
SECUENCIA FUNCIONAL	0048	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00	RECURSOS ORDINARIOS



*BY  
Bisnó  
Trinitario*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° <sup>248</sup>-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

CADENA DE GASTO	6.2.6.2.3.2.6	S/. 366,449.00
-----------------	---------------	----------------

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO :** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Ceballos Cienfuegos

*[Signature]*  
CPC. Luis Gerardo Tavares Chorro  
GERENTE SUB REGIONAL

